

472	Motivos	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
	de Devolución	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor		
1 2 No Recusado			

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución						Centro de Distribución					
Observaciones:						Observaciones:					

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2020
SJM-SC- 193463

Señor (a):
JUAN AUGUSTO PARRA GIRALDO
 Transversal 18 Bis No. 13 – 48 Sur Apartamento 402
 CORREO. juan.parra0591@gmail.com
 TELEFONO. 3058158356
 Ciudad

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
26 NOV 2020
SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA -SDM-DGC-174483

Respetado señor PARRA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez consultada la plataforma **ETB SICON PLUS** de la Secretaría Distrital de Movilidad y del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), a nombre del señor JUAN AUGUSTO PARRA GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 15988468, se evidencia que los comparendos No. 11001000000025381044 y 11001000000025384578 se encuentran en estado 'EXONERADO'.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVIL

Laura Anzola
Proyecto: Laura Anzola

Mintic Rem Menajería Express

72

Remittente

Hombre/Razon Social: ALVARADO DE ROSA, JORGE LUIS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG254253816CO

Destinatario

Hombre/Razón Social: JUAN AUGUSTO PARRA GIRALDO
Dirección: TV 18 BIS 13 48 SUR APT 402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511315
Fecha admisión: 30/11/2020 16:31:17

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5
4
3
2
1



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2020
SDM-SC- 193463

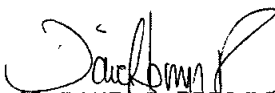
Señor (a):
JUAN AUGUSTO PARRA GIRALDO
Transversal 18 Bis No. 13 – 48 Sur Apartamento 402
CORREO: juan.parra0591@gmail.com
TELEFONO: 3058158356
Ciudad

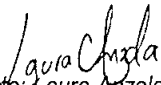
REF: RESPUESTA -SDM-DGC-174483

Respetado señor PARRA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez consultada la plataforma **ETB SICON PLUS** de la Secretaria Distrital de Movilidad y del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), a nombre del señor JUAN AUGUSTO PARRA GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía N° 15988468, se evidencia que los comparendos No. 11001000000025381044 y 11001000000025384578 se encuentran en estado 'EXONERADO'.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI


Proyecto Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21687

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-174483/ JUAN AUGUSTO PARRA GIRALDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-193463 d e1 23 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>JAIDY</u> <u>ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-174483.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

